



**ALGARROBO, 04/12/2013
DECRETO N° 3.893**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de Solicitudes de Pedidos N° 10385, N° 10386, N° 10387 de fecha 27 de Noviembre año 2013, emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere la adquisición de Uniformes para Personal Masculino y calzado Personal Femenino y Masculino.
2. Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-1044-SE13, de fecha 05/12/2013, a Javer Hermanos y Cia. Ltda., para que este último proceda a la adquisición de lo citado precedentemente para la I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Javer Hermanos y Cia. Ltda, Rol Único Tributario N° 81.210.300-8, con domicilio en Av. Centenario N° 105, San Antonio, la adquisición de Uniformes para Personal Masculino y calzado Personal Femenino y Masculino.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Javer Hermanos y Cia. Ltda, la suma de \$ 11.512.570.- (Once millones quinientos doce mil quinientos setenta pesos), por la adquisición de Uniformes para Personal Masculino y calzado Personal Femenino y Masculino.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.02.00 "Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas" \$ 8.668.970, 22.02.03 "Calzado" \$ 2.843.600, del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/gch.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA **05 DIC 2013**
SALIDA
PROCESAMIENTO
ECLA
HORA